



**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:29 horas del día martes 26 de septiembre del 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala Museográfica "José Clemente Orozco" ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud para declarar desierta la 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-27/2023 "ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO".
5. Solicitud para realizar la adjudicación directa de VALES DE COMBUSTIBLE derivado de la licitación GMZGDP-27/2023 "ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO".
6. Solicitud para declarar desierta la 1ª. convocatoria de la licitación GMZGDP-29/2023 "ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE"
7. Solicitud para declarar desierta la 2ª. convocatoria de la licitación GMZGDP-29/2023 "ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE"
8. Fallo de la licitación GMZGDP-28/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO" (fallo programado para el día 22 de septiembre de 2023, diferido para el día 26 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 numeral 1 fracción III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS:

*Artículo 65.*

*Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente*

9. Análisis y aprobación de dictamen para la realización de 8 estudios de mecánica de suelos para la realización de varias obras a ejecutarse solicitados por la Dirección de Obras Públicas.
10. Análisis y aprobación de dictamen para la adquisición del módulo de "SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA CIVICA EMPRES" solicitado por la Hacienda Municipal.



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

11. Análisis y aprobación de dictamen para la contratación de servicios de proyecto para acompañamiento y asesoría en materia de medio ambiente.
12. Análisis y aprobación para la adquisición de láminas para el programa "TECHO DIGNO"
13. Análisis y aprobación para la adquisición de tinacos para el programa "Tinacos 2023"
14. Análisis y aprobación para la adquisición de calentadores para el programa "CALENTADORES SOLARES 2023"
15. Validación de compra de computadora laptop y proyector por la declaración desierta de estas partidas en sesión de comité número 43 solicitados por el área de Tecnologías de la información.
16. Asuntos varios
17. Clausura por parte del presidente del Comité de Adquisiciones.

## Primer punto. - Lista de Asistencia (presentes)

### Regidor Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra

En representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez  
Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

### Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán

Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y  
Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

### Ing. Juan Flores Aguiar

Presidente del Colegio de Ingenieros  
Civiles del Sur del Estado de Jalisco

### Arq. Francisco Javier Magaña

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

### C. Belén Huerta López

Directora COPARMEX Delegación Sur Jalisco

### Lic. Rocío de la Lima Villalvazo

En representación del Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván  
Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios

### Lic. Jenifer Yadira Zavala Magallanes

Jefa de Unidad de Compras  
Representante del Cusur

### Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar

Titular del Órgano Interno de Control

### M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Directora de Proveeduría Municipal y secretario técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

## **Segundo punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 06 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

## **Tercer punto. - Lectura modificación y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

## **Cuarto punto. - Solicitud para declarar desierta la 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-27/2023**

**"ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO"**. En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se lanzó la segunda convocatoria de la licitación pero no se recibieron propuestas por lo que se solicita se declare desierta para realizar la adjudicación directa que es lo que corresponde de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

## **Quinto punto. - Solicitud para realizar la adjudicación directa de VALES DE COMBUSTIBLE derivado de la licitación GMZGDP-27/2023 "ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO"**

En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se declararon desiertas 2 convocatorias de licitación para vales de combustible, sin embargo persiste la necesidad, por lo que se solicita a la Lic. Georgina Romero Torres, Jefa de Patrimonio, que exponga su necesidad de los vales de combustible, ella menciona que es necesarios para maquinaria que necesita gasolina, por lo que ella necesita que sea una empresa que tenga oficinas en la ciudad por la necesidad urgente que se presenta de recibir los vales, comenta que la empresa COMBU EXPRESS SA DE CV ha sido nuestro proveedor con anterioridad y se ha trabajado con ellos muy bien, por lo que solicita si es posible se haga la adquisición con la empresa COMBU EXPRESS SA DE CV, en este punto se integran la Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán y la Lic. Rocío de la Lima Villalvazo, por lo que al momento se encuentran 08 de 09 miembros del comité; una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con el proveedor COMBU EXPRESS SA DE CV.**



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

**Sexto punto. - Solicitud para declarar desierta la 1ª.convocatoria de la licitación GMZGDP-29/2023 "ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE"** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se publicó la licitación, sin embargo no hubo interés por lo que se solicita se declare desierta, Una vez abordado y explicado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Séptimo punto. - Solicitud para declarar desierta la 2ª.convocatoria de la licitación GMZGDP-29/2023 "ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE"** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que el 15 de septiembre se publicó nuevamente una segunda convocatoria de la licitación, sin embargo nuevamente nos quedamos sin cartas de interés; por lo que lo procedente es declararla desierta, Una vez abordado y explicado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Octavo punto.- Fallo de la licitación GMZGDP-28/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO"**, En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se realizó el análisis de las propuestas recibidas de la presente licitación teniendo como resultado lo siguiente:

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública GMZGDP-28/2023, se procede a emitir el siguiente: -----

**ANÁLISIS** -----

Con el fin de llevar a cabo la Licitación Pública GMZGDP-28/2023 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO", con recursos fiscales del Municipio, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la primera convocatoria el día 04 de septiembre de 2023, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibieron cartas de intención de participación de los licitantes **YATLA SA DE CV Y CITEK M&I SA DE CV**.

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes ya que ambos cumplen con todo lo solicitado en las bases que norman la presente licitación.

Se recibieron las propuestas técnica y económica de los licitantes en sobres cerrados el día 18 de septiembre de 2023 antes de las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 11:30 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, de los licitantes, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por su representante legal.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica de los licitantes, se hace constar que ambos licitantes cumplen con lo solicitado en la propuesta técnica por lo que se procede a la apertura de su propuesta económica y al análisis de la misma como se manifiesta en el siguiente análisis.

ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

**LICITANTE 1: YATLA SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

**LICITANTE: CITEK M&I SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

GENERALES:

Traje para combatir incendios estructurales completo con casco, chaquetón, pantalonera, tirantes, guantes y monja:

- Casco PX firedome para combate de incendios NFPA 1971-2013.
- Bota para bombero para combate de incendios de acuerdo a la NFPA 1971-2018, Norma ASTM F2413:11.
- Traje de bombero certificado en tela nomex fabricado bajo la norma NFPA 1971 Edición 2013.
- Monja majestic con el certificado NFPA 1971-2018.
- Guantes para bombero profesional estructural con certificación NFPA 1971 – 2018.



CARACTERISTICAS	YATLA SA DE CV	CITEK M&I SA DE CV
<p><b>PARTIDA 1-CASCO PARA BOMBERO CERTIFICADO</b> <b>Casco PX fire dome para combate de incendios NFPA 1971-2013:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con Cubierta exterior de termoplástico, un pigmento de color moldeado por toda la cubierta que ofrece resistencia al impacto y penetración.</li> <li>• Cubierta de Nomex para los oídos, resistente al calor y las llamas.</li> <li>• Barbiquejo con sujetador deslizante tipo carter.</li> <li>• Banda de cabeza tipo ratchet con sure-lock y almohadilla.</li> <li>• Marcas reflectivas scotchlite, retiene la reflectividad a 500 °F (260 °C)</li> <li>• Anillo en D de acero inoxidable que permite colgar el casco.</li> <li>• Correas para la coronilla con almohadilla con sistema de suspensión de 6 puntos.</li> <li>• Sistema interior completo de revestimiento de espuma contra impactos, además de proteger contra subidas de calor.</li> <li>• Pantalla facial de 4 pulgadas ópticamente correcta, la cual elimina la distorsión y reduce la tensión y fatiga visual.</li> <li>• Ajustador de altura de tres posiciones tipo ralchet.</li> </ul>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>
<p><b>PARTIDA 2 – ESCAFANDRA DE BOMBERO CONTRA INCENDIOS (MONJA)</b> <b>Monja majestic con el certificado NFPA 1971-2018:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de una sola pieza.</li> <li>• Doble capa.</li> <li>• Longitud de 18”.</li> <li>• Apertura facial 120 mm – 145 mm.</li> <li>• Hilo 100% nomex.</li> <li>• Con certificación NFPA 1971 – 2018.</li> </ul>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>
<p><b>PARTIDA 3 – CHAQUETON PARA BOMBERO CERTIFICADO</b> <b>Traje de bombero certificado en tela nomex color amarillo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado bajo la norma NFPA 1971 Edición 2013.</li> <li>• Barrera exterior confeccionada en fibra 100% Nomex, peso de 7.5 onzas, certificado UL.</li> <li>• Barrera interior para humedad: Un sustrato de E-98 y una membrana respirable de ePTFE, peso de 5.3 onzas.</li> </ul>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO

<ul style="list-style-type: none"> <li>Barrera interior térmica: una capa de fibra en Nomex III-A de 3.5 onzas.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<b>Confección del chaquetón:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Con DRD (Drag rescue Device) dispositivo de arrastre para hombre caído, fabricado de kevlar.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Con Protección en los hombros y bies de la manga en fibra 100% kevlar.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuello y gargantera de 4 capas. De las cuales 2 son capas exteriores en fibra 100% Nomex III-A y 1 capa de barrera de humedad y 1 capa de barrera térmica con altura de 4"</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de cierre con solapa tipo tormenta de 5.5" de ancho con 4 capas consistentes de 2 capas en fibra 100% Nomex III-A, 1 capa de barrera de humedad y 1 capa de barrera térmica. Cerrado con velcro resistente a la llama, de 1.5" de ancho y broche de presión en el interior y 4 ganchos niquelados y platinados para evitar oxidación y mínima conducción eléctrica.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección extra en la parte superior de la espalda de 6.5" al centro consistente de 2 capas de barrera de humedad y 1 capa de barrera térmica.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble capa en los dos codos de fibra 100% Nomex III-A.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble loop para micrófono o lámpara a los costados del pecho en fibra de 100% Nomex III-A.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa para radio universal de 1.77" x 3.5" x 7.87"</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa interna en las barreras.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cinta reflectiva marca 3M en pecho, espalda, parte baja del chaquetón y mangas.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bar – taced en los puntos de tención.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos bolsas de 9.65" x 9.65" con cierre de velcro resistente a la llama.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Barreras internas removibles, con broches de presión niquelados y platinados.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Puño elástico doble con un sistema interno tipo tina elaborada con neopreno.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sujetador interno para colgarse.</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Logotipos bordados en hilo 100% Nomex III-A</li> </ul>	Si cumple	Si cumple
<b>PARTIDA 4- TIRANTES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Características libres a ofertar por el proveedor</li> </ul>	Si cumple	Si cumple



<p><b>PARTIDA 5- PANTALONERA PARA BOMBERO CERTIFICADA</b> <b>Confección del pantalón:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armado a dos paneles.</li> <li>• Dos trabillas de 5" de fibra 100% Nomex</li> <li>• 8 botones niquelados y platinados para tirantes con 8 puntos de sujeción y refuerzos en piel en los remaches.</li> <li>• Banda interna en la cintura que previene el contacto de los botones con la piel del usuario.</li> <li>• Sistema de cierre cruzado con 3 broches de presión y un gancho en sistema hook y dee, niquelados y platinados.</li> <li>• Cinta reflectiva en colores lima-plata-lama de 3" de ancho.</li> <li>• Corte tipo diamante en la entrepierna.</li> <li>• Dos bolsas tipo cargo de 9.25" x 9.84" x 1.38"</li> <li>• Bar – facked en los puntos de tención.</li> <li>• Barreras internas removibles con broches de presión niquelados y platinados.</li> <li>• Refuerzos en valencianas y rodillas en fibra de 100% kevlar.</li> <li>• Corte especial en la parte inferior del pantalón que previene pisar con el talón la parte posterior del traje.</li> <li>• Todas las costras están hechas con hilo 100% Nomex.</li> </ul>	<p>Si cumple Si cumple  Si cumple  Si cumple  Si cumple  Si cumple Si cumple Si cumple  Si cumple Si cumple Si cumple  Si cumple Si cumple Si cumple</p>	<p>Si cumple Si cumple  Si cumple  Si cumple  Si cumple  Si cumple Si cumple Si cumple  Si cumple Si cumple Si cumple  Si cumple Si cumple Si cumple</p>
<p><b>PARTIDA 6 – BOTAS DE BOMBERO CERTIFICADAS</b> <b>Bota para bombero para combate de incendios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capellada: en caucho resistente a la flama y al calor con espuma aislante en P.U.</li> <li>• Color: Negro con bandas amarillas</li> <li>• Estándares: NFPA 1971-2018, Norma ASTM F2413:11.</li> </ul>	<p>Si cumple  Si cumple Si cumple</p>	<p>Si cumple  Si cumple Si cumple</p>
<p><b>PARTIDA 7- GUANTE PARA BOMBERO</b> <b>Guantes para bombero profesional estructural con certificación NFPA 1971 – 2018:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guante de carnaza con puño de kevlar.</li> <li>• Construcción ergonomica.</li> <li>• Tela exterior 100% vacuno, forro 85% modacrilico 15% poliuretano.</li> <li>• Hilo de kevlar, todas sus costuras con 5 puntadas.</li> <li>• 33 cm de largo.</li> <li>• Certificado con la NFPA 1971 – 2018.</li> </ul>	<p>Si cumple Si cumple Si cumple  Si cumple Si cumple Si cumple</p>	<p>Si cumple Si cumple Si cumple  Si cumple Si cumple Si cumple</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE OROZCO**

Nombre del Licitante: YATLA SA DE CV

PARTIDAS	NÚMERO	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL
1	15	CASCO PARA BOMBERO CERTIFICADO	\$7,396.00	\$1,183.36	\$8,579.36	\$128,690.40
2	31	ESCAFANDRA DE BOMBERO CONTRA INCENDIOS (MONJA)	\$1,441.00	\$230.56	\$1,671.56	\$51,818.36
3	12	CHAQUETON PARA BOMBERO CERTIFICADO	\$30,409.00	\$4,865.44	\$35,274.44	\$423,293.28
4	25	TIRANTES	\$844.00	\$135.04	\$979.04	\$24,476.00
5	12	PANTALONERA PARA BOMBERO CERTIFICADA	\$20,201.00	\$3,232.16	\$23,433.16	\$281,197.92
6	16	BOTAS DE BOMBERO CERTIFICADAS	\$5,988.00	\$958.08	\$6,946.08	\$111,137.28
7	32	GUANTE PARA BOMBERO	\$3,603.00	\$576.48	\$4,179.48	\$133,743.36
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,154,356.60</b>
GARANTIA DE LOS BIENES: 1 año contra defectos de fabricación contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.						
TIEMPO DE ENTREGA: Plazo no mayor a 5 semanas una vez emitido el fallo y comunicado del mismo a los licitantes favorecidos y de haber enviado tallas.						

Nombre del Licitante: CITEK M&I SA DE CV

PARTIDAS	NÚMERO	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL
1	15	CASCO PARA BOMBERO CERTIFICADO	\$7,543.50	\$1,206.96	\$8,750.46	\$131,256.90
2	31	ESCAFANDRA DE BOMBERO CONTRA INCENDIOS (MONJA)	\$1,470.00	\$235.20	\$1,705.20	\$52,861.20
3	12	CHAQUETON PARA BOMBERO CERTIFICADO	\$31,016.70	\$4,962.67	\$35,979.37	\$431,752.44
4	25	TIRANTES	\$861.30	\$137.80	\$999.10	\$24,977.50
5	12	PANTALONERA PARA BOMBERO CERTIFICADA	\$20,605.50	\$3,296.88	\$23,902.38	\$286,828.56
6	16	BOTAS DE BOMBERO CERTIFICADAS	\$6,107.30	\$977.16	\$7,084.46	\$113,351.36
7	32	GUANTE PARA BOMBERO	\$3,675.00	\$588.00	\$4,263.00	\$136,416.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,177,444.31</b>
GARANTIA DE LOS BIENES: 12 meses contra defectos de fabricación a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación.						
TIEMPO DE ENTREGA: Plazo no mayor a 5 semanas una vez emitido el fallo y haber enviado tallas.						

  
  
  
  


  




Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Nacimiento de  
**JOSÉ CLEMENTE OROZCO**

El resultado para la adjudicación es que las partidas correspondientes a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO” se determina, por los integrantes del Comité de Adquisiciones, que el proveedor Yatla, SA de CV. cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la Adquisición de equipo de protección personal para la unidad de protección civil y bomberos del gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; En este orden de ideas la propuesta Técnica del licitante anteriormente descrito resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas presentadas, así como las muestras físicas presentadas de los licitantes se determinó que la empresa de persona jurídica Yatla, SA de CV. oferta buen precio y calidad solicitada en sus productos para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable su propuesta económica, es solvente, y se apega a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, por lo que se resuelve emitir el siguiente: -----

FALLO-----

Por Unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones se adjudica a la empresa de persona jurídica Yatla, SA de CV, las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición equipo de protección personal para la unidad de protección civil y bomberos del gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron la presente licitación, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden:

Nombre del Licitante: YATLA SA DE CV						
PARTIDAS	NÚMERO	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL
1	15	CASCO PARA BOMBERO CERTIFICADO	\$7,396.00	\$1,183.36	\$8,579.36	\$128,690.40
2	31	ESCAFANDRA DE BOMBERO CONTRA INCENDIOS (MONJA)	\$1,441.00	\$230.56	\$1,671.56	\$51,818.36
3	12	CHAQUETON PARA BOMBERO CERTIFICADO	\$30,409.00	\$4,865.44	\$35,274.44	\$423,293.28



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

4	25	TIRANTES	\$844.00	\$135.04	\$979.04	\$24,476.00
5	12	PANTALONERA PARA BOMBERO CERTIFICADA	\$20,201.00	\$3,232.16	\$23,433.16	\$281,197.92
6	16	BOTAS DE BOMBERO CERTIFICADAS	\$5,988.00	\$958.08	\$6,946.08	\$111,137.28
7	32	GUANTE PARA BOMBERO	\$3,603.00	\$576.48	\$4,179.48	\$133,743.36
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,154,356.60</b>
GARANTIA DE LOS BIENES: 1 año contra defectos de fabricación contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.						
TIEMPO DE ENTREGA: Plazo no mayor a 5 semanas una vez emitido el fallo y comunicado del mismo a los licitantes favorecidos y de haber enviado tallas.						

El importe total adjudicado para la Adquisición de ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, correspondiente a las partidas Presupuestales 2.7.1 VESTUARIO Y UNIFORMES y 569 OTROS EQUIPOS con el proveedor antes descrito será por el total de \$ 1'154,356.60 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos 60/100 m.n)

Así mismo se desecha la propuestas del proveedor CITEK M&I SA DE CV ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande determina que no resulta como adjudicada en virtud que en el análisis de las propuestas económicas, no es la más favorable para el municipio en virtud de sus precios.

**Lugar de Entrega.**

El proveedor adjudicado, en la presente licitación, deberá entregar el bien en la calle Colón No. 62, colonia centro, código postal 49000 en Ciudad Guzmán Jalisco, en la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

El licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, concretamente en el lugar especificado en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad, pago de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

**Tiempo de Entrega.**

Después de emitido el fallo, el suministro del bien materia de la presente licitación, deberá entregarse en un plazo no mayor a 5 semanas una vez emitido el fallo y comunicado el mismo al licitante favorecido, haber recibido las tallas por parte del departamento de proveeduría y además de haber firmado el contrato respectivo.

El tiempo de entrega empieza a correr una vez que se le hayan hecho llegar las tallas al licitante favorecido.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

## Forma de pago

Una vez ministrado los bienes a este municipio por parte del licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado los bienes a entera satisfacción de "La convocante", habiendo entregado el cfdi correspondiente a nombre del Municipio de Zapotlán el Grande o hasta el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

## Moneda en que se cotiza el pago

Pesos Mexicanos.

## Garantía del bien:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes, en la presente licitación, será de 6 meses contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". El licitante o licitantes favorecidos tendrán que presentar fianza de garantía por el 10% del monto total del contrato; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en el bien suministrado.

## Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes objetos de la presente licitación será el Lic. Carlos Rubén Chalico Munguía o a quien él designe.

## Penas convencionales

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, será del 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Noveno punto. - Análisis y aprobación de dictamen para la realización de 8 estudios de mecánica de suelos para la realización de varias obras a ejecutarse solicitados por la Dirección de Obras Públicas.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió una solicitud para la elaboración de 8 estudios de suelo, 7 mecánicas de suelo y 1 cálculo estructural para calles que se va a cambiar el concreto hidráulico, se presentan 3 cotizaciones en el siguiente cuadro comparativo:



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

*[Firma manuscrita]*

		CONSTRUCTECC-URBANA	FUSION INGENIERIA CONSULTORIA	
	<b>ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS Y CALCULO ESTRUCTURAL DE LOS SIGUIENTES SITIOS:</b>	ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA	ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	GIYC SA DE CV
	<u>OBRAS A PAVIMENTAR</u>			
1	Arq. Vicente Mendiola	\$ 9,000.00	\$ 14,568.97	\$ 10,500.00
2	Ley de Juárez	\$ 9,000.00	\$ 14,568.97	\$ 10,500.00
3	El Grullo	\$ 9,000.00	\$ 14,568.97	\$ 10,500.00
4	Av. Venustiano Carranza	\$ 9,000.00	\$ 14,568.97	\$ 10,500.00
5	Av. Miguel de la Madrid	\$ 9,000.00	\$ 14,568.97	\$ 10,500.00
6	Prol. Miguel Contreras Medellín	\$ 9,000.00	\$ 14,568.97	\$ 10,500.00
7	Colima	\$ 9,000.00	\$ 14,568.97	\$ 10,500.00
	<u>CALCULO ESTRUCTURAL</u>			
8	Pórtico Recinto Ferial	\$ 7,000.00	\$ 10,344.83	\$ 8,500.00
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 70,000.00	\$ 112,327.59	\$ 82,000.00
	<b>IVA</b>	\$ 11,200.00	\$ 17,972.41	\$ 13,120.00
	<b>TOTAL</b>	\$ <b>81,200.00</b>	\$ <b>130,300.00</b>	\$ <b>95,120.00</b>
	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	6 días hábiles	No especifica	No especifica
	<b>FORMA DE PAGO</b>	100% al entregar los estudios	No especifica	No especifica

Una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con el proveedor ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA.**

**Décimo punto. - Análisis y aprobación de dictamen para la adquisición del módulo de "SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA CIVICA EMPRESS" solicitado por la Hacienda Municipal.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se encuentran compañeros que hablarán sobre la importancia de la homologación del sistema integral de justicia cívica, puesto que con ello se busca regular las conductas delictivas que suceden a diario en el municipio y que es importante tener registrado y actualizado las faltas administrativas, buscando también con ello disminuir la corrupción y mejorar en gran manera el sistema integral de justicia cívica, por lo que se presenta el dictamen de adjudicación directa para su aprobación, Una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con el proveedor APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS SC, con las siguientes especificaciones:**

*[Firmas manuscritas verticales]*

*[Firmas manuscritas verticales]*



### 1.- DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Sistema Integral de Justicia Cívica- EMPRESS que se plantea, es un conjunto de componentes y módulos de software, aunados a un paquete de servicios profesionales para el desarrollo, actualización, adecuación e implementación, que permitan configurar una solución integral de los distintos procesos del Nuevo Modelo de Justicia Cívica Municipal, considerando para ello, las funciones sustantivas de éste, para su articulación, organización, legislación y su relación con el ciudadano y otras instituciones.

para el desarrollo, actualización, adecuación e implementación, que permitan configurar una solución integral de los distintos procesos del Nuevo Modelo de Justicia Cívica Municipal, considerando para ello, las funciones sustantivas de éste, para su articulación, organización, legislación y su relación con el ciudadano y otras instituciones.

La estrategia tecnológica que planteamos se basa en un proceso de actualización y fortalecimiento de la plataforma de sistemas EMPRESS que actualmente utiliza el Ayuntamiento. La estructura de almacenamiento de datos sobre la que se soportará este nuevo sistema, igualmente, se integrará a las bases de datos que utiliza el Ayuntamiento, que nos permita garantizar el uso compartido de información, mediante el esquema de administración y seguridad de datos que actualmente se encuentra implementado. En definitiva, esta estrategia dará mayor capacidad y solidez a los sistemas instalados, que, en una perspectiva de fortalecimiento institucional, es necesario para enfrentar los retos que demanda la nueva política de seguridad pública.

la propuesta de sistema, requiere para su implementación un paquete de servicios profesionales, tales como: capacitación, asesoría informática, asistencia técnica, normalización de datos y acompañamiento en sitio para su puesta en marcha, que nos permita cumplir con los lineamientos y principios base señalados en el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco y en las demás disposiciones relativas y documentos normativos. Sintetizamos en tres aspectos la funcionalidad que debe proveer el sistema:

1. Articular los esfuerzos de los operadores del Modelo para el desempeño de un trabajo efectivo y eficiente.
2. Garantizar que los procesos de impartición de justicia cívica se desarrollen de manera ágil, oportuna, eficaz y transparente.
3. Procesar y administrar información estadística para establecer políticas de seguimiento y prevención.

#### • Objetivos

Esta propuesta de solución tiene carácter integral, y define como objetivos primordiales, los siguientes:



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

- Apoyar la implantación exitosa del Nuevo Modelo de Justicia Cívica Municipal,
- Modernizar, agilizar y eficientar los procesos de impartición de justicia cívica.
- Facilitar y optimizar las funciones propias de cada uno de los operadores integrantes del Modelo.
- Fortalecer el proceso registral del Modelo, para respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de cada persona involucrada.
- Estrechar la coordinación institucional entre las autoridades municipales competentes y las autoridades relacionadas con la materia, mediante el uso de tecnologías.
- Apoyar el fomento de la Cultura de la Legalidad y las prácticas institucionales del Buen Gobierno.
- Apoyar las acciones de proximidad ciudadana para mejorar la percepción del orden público y de la seguridad.
- Generar Información estadística para evaluar las acciones emprendidas y establecer estrategias de mejoramiento y prevención.

Bajo estas premisas, nuestra propuesta permitirá garantizar la implementación efectiva de políticas que promuevan la impartición óptima de la Justicia Cívica, el acercamiento de servicios a los ciudadanos, la atención de necesidades de las comunidades, así como fomentar la sana convivencia, el respeto al entorno y la solución pacífica de conflictos.

Dentro de esta propuesta de solución, se proyecta coadyuvar al Ayuntamiento de Zapotlán El Grande y a sus propios operadores del Modelo de Justicia Cívica a iniciar, operativamente, la adopción e integración de la Justicia Cívica Municipal de manera profesional y exitosa, mediante la gestión y el procesamiento de impartición de justicia en lo que respecta a las faltas administrativas.

## **MODULO 1: FALTAS ADMINISTRATIVAS**

Módulo de escritorio que sistematiza la gestión del registro de las faltas administrativas, integrando la captura del IPH, la recepción e ingreso del detenido, el examen médico, la evaluación psicosocial, el desahogo de la audiencia de calificación y el proceso de seguimiento a resoluciones.

Mediante el seguimiento del flujo procesal de cada una de las Causas administrativas, proveen las siguientes funcionalidades.

- Captura y Registro del IPH de Faltas Administrativas:
  - Datos de identificación del primer respondiente
  - Conocimiento del hecho
  - Folio y referencia
  - Lugar de intervención
  - Narrativa de los hechos



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

- Puesta a disposición
- ANEXO A - detenciones
- ANEXO B - descripción del vehículo
- Recepción e Ingreso de Detenidos
- Examen médico
- Evaluación psicosocial
- Filiación e ingreso

- **Establecimiento de Padrón de Detenidos**

Audiencia de Responsabilidad

Etapa 1. Inicio formal

Etapa 2. Motivo y legalidad de la detención

Etapa 3. Declaración, pruebas y alegatos

Seguimiento a Resoluciones

- Acuerdo de cumplimiento
- Orden de pago por sanción de multa económica
- . Oficio de asignación de programa
- Informe de cumplimiento
- Acuerdo inmediata libertad
- . Acuerdo dar vista a asuntos internos
- Reporte entrega de pertenencias
- Acuerdo de cumplimiento y cierre de causa
- Consulta y generación del estadístico de detenciones

- Trazabilidad del proceso

La impartición de justicia cívica establece la prosecución de debidos procesos establecidos en el marco normativo, que atienden a las diferentes situaciones planteadas y a la materia competencial que esencialmente persiguen. A manera de esquematizar el alcance que incluye el Sistema de justicia Cívica Municipal EMPRESS, en su módulo de Faltas Administrativas, de forma genérica se presenta el flujo procesal derivado de la probable comisión de faltas administrativas que provee el sistema.

## MODULO II: CONSULTA Y ANÁLISIS

Módulo que provee el acceso de solo consulta a la información en el módulo de Faltas Administrativas, así como la emisión de los productos generados en dichos módulos.

Esta aplicación provee las siguientes funcionalidades:





Consulta de la información generada del registro de las faltas administrativas a través de la aplicación de escritorio como lo es:

- Informe policial homologado
- Ficha de ingreso
- Audiencia de calificación
- Detenidos en custodia

Opciones para el análisis y generación estadístico de detenciones con las siguientes herramientas:

- Filtrado de datos
- Selección de campos

Generación de estadísticos detallados por: IPH, detenciones, lugar de la detención, conocimiento del hecho, faltas administrativas, examen médico, evaluación psicosocial y audiencia de calificación

- Exportación a Excel del listado de campos seccionadas y estadístico
- Consulta del Registro Municipal de Detenciones

### MODULO III: VISOR GEOGRÁFICO

Módulo que permite el mapeo y la generación de mapas de calor de las incidencias por infracciones viales, accidentes y detenciones, georreferenciando el lugar de la incidencia mediante la utilización de la API de Google Maps.

Esta aplicación, provee las siguientes funcionalidades.

- Analizador geográfico vinculado a la API de Google Maps para la utilización del mapa base
- Configuración del entorno de visualización: Controles de mapa, Configuración de Mapa Base, Propiedades del Objeto y Configuración del Objeto Seleccionado
- Análisis, consulta y mapeo de datos alfanuméricos a través del uso del analizador de detenciones para el graficado de las detenciones por lugar de la detención
  - Filtrado de datos
  - Selección de campos
  - Exportación a Excel
  - Graficado de datos
  - Resumen de análisis
- Visualizador del mapa de calor resultado del graficado del análisis de las detenciones.



**MODULO IV: WEB DE DETENCIONES**

Aplicativo que provee, a usuarios previamente autorizados, los servicios de notificación mediante correo electrónico y SMS de las detenciones en tiempo real, así como los servicios web de consulta de detenidos y generación del estadístico de detenciones.

- Servicio de notificación de detenidos mediante correo electrónico y SMS al momento de la captura de la ficha de ingreso al Centro Municipal de Detención
- Consulta Web de detenidos, posibilitando búsquedas por: detenidos en custodia, fecha de detención, nombre del detenido y numero de causa, y visualizando información del expediente completo: ficha de ingreso, filiación, lugar y motivo de la detención, examen médico, examen psicosocial, audiencia y trazabilidad
- Generación Web de estadísticas de detenciones con análisis por mes o periodos de tiempo específicos incluyendo múltiples estadísticos detallados por: IPH, detenciones, lugar de la detención, conocimiento del hecho, faltas administrativas, examen médico, evaluación psicosocial y audiencia de calificación.

**CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN:**

El siguiente calendario de implantación establece de forma general los tiempos y la secuencia en que deberán ejecutarse las acciones para garantizar la implementación de los sistemas

Proceso/ Actividad	Meses							
	01	02	03	04	05	06	07	08
PUESTA A PUNTO DEL SERVIDOR								
INSTALACION Y CONFIGURACION DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS								
PARAMETRIZACION DE APLICACIONES								
TRANSFERENCIA Y CARGA DE DATOS								
IMPLANTACION								
FALTAS ADMINISTRATIVAS								
CONSULTA Y ANÁLISIS								
VISOR GEOGRÁFICO								
CONSULTA WEB DE DETENCIONES								

**I. EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El Sistema Integral de Justicia Cívica-EMPRESS tiene un precio unitario de \$880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/10 MN), más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$140,800.00 (ciento cuarenta mil ochocientos pesos 00/10 MN), lo que arroja un total de \$1'020,800.00 (un millón veinte mil ochocientos pesos 00/10 MN).



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

Ahora bien, cabe señalar que la propuesta económica original del proveedor había sido mediante un plan de financiamiento por ocho pagos mensuales por la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/10 MN), más el impuesto al valor agregado, contados a partir de la firma del contrato correspondiente, sin embargo, es de señalar que de las pláticas previas efectuadas por esta dirección en términos de la investigación de mercado establecida tanto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento correspondiente del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el proveedor de que se trata ofreció una segunda propuesta económica, a fin de poder llevar a cabo la implementación del sistema en el presente año y comenzar a efectuar los pagos en el siguiente, de conformidad con lo siguiente:

Enero 2024	\$510,400.00	I.V.A INCLUIDO
Febrero 2024	\$127,600.00	I.V.A INCLUIDO
Marzo 2024	\$127,600.00	I.V.A INCLUIDO
Abril 2024	\$127,600.00	I.V.A INCLUIDO
Mayo 2024	\$127,600.00	I.V.A INCLUIDO
total	\$1'020,800.00	I.V.A INCLUIDO

### Entregables:

El siguiente listado constituye los entregables del Proyecto, en él se especifican los servicios y productos que serán entregados derivados de las actividades de desarrollo e implantación de los sistemas propuestos; igualmente, se establecen los compromisos técnicos para garantizar la correcta implantación del Proyecto para el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande:

- Implantación del Sistema Integral de Justicia Cívica-EMPRESS
- Instalación, configuración y puesta a punto del servidor de datos. Incluye, entre otros los siguientes puntos:
  - Instalación y configuración del software para la conexión de equipos remotos
  - Generación y entrega de instalador de utilerías para configurar equipos cliente y habilitar la conexión VPN al sistema EMPRESS.
  - Generación de certificados que permiten la conexión VPN de los equipos cliente al sistema EMPRESS.

Asesoría técnica para la instalación y configuración del software para el sistema operativo y para el manejador de las bases de datos del servidor.



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

- Asesoría para el establecimiento del plan de cuentas de usuarios y los esquemas de seguridad y mantenimiento de los sistemas y bases de datos.
- Instalación y configuración de las aplicaciones y bases de datos.
- Transferencia y carga automatizada de información para el arranque de los sistemas.
- Capacitación operativa a los usuarios para el manejo de los sistemas de cómputo.
- Instalación y configuración de las aplicaciones y bases de datos.
- Transferencia y carga automatizada de información para el arranque de los sistemas.
- Capacitación operativa a los usuarios para el manejo de los sistemas de cómputo.
- Capacitación técnica al personal del área informática para la administración de los sistemas.
- Asesoría y asistencia técnica para la puesta en marcha de los sistemas.
- Entrega de guías rápidas como documentación de los sistemas.
- Entrega de una licencia de software de los sistemas propuestos con los módulos y funcionalidad que en este mismo documento se especifican.
- Entrega de licencias de estaciones de trabajo sin restricción de número de conexiones concurrentes.
- Evaluación técnica y administrativa durante y posterior a la implantación del Proyecto.

**El proveedor adjudicado se obliga a cumplir con todo lo expresado en las especificaciones técnicas de la propuesta presentada por ellos mismos.**

**Plazo de ejecución:** el tiempo para la ejecución del proyecto es de 8 meses, contados a partir de la firma del contrato correspondiente. El cronograma de implantación prevé la liberación gradual de cada uno de los componentes de la solución.

**Garantías:** el periodo de garantía sobre los defectos y errores de los sistemas es de 1 año, y correrá a partir de que cada módulo quede correctamente instalado.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción a los módulos del servicio.** La Licenciada Karina Díaz Magaña, Administradora del sistema Empress en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Décimo Primer punto. - Análisis y aprobación de dictamen para la contratación de servicios de proyecto para acompañamiento y asesoría en materia de medio ambiente.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió una solicitud de parte de la Dirección de Medio Ambiente solicitando la contratación de EDGAR ADRIAN GOMEZ DEL CASTILLO para el apoyo en Asesoría y Acompañamiento Jurídico para procedimiento Administrativo en Materia Ambiental, se invita a la Directora de Medio Ambiente, la Ing. Isis Santana, para que explique el trabajo a realizar; una vez expuesto el tema, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con las siguientes especificaciones:**



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

## DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

En la parte media y alta de la cuenca de la Laguna de Zapotlán, se presenta una acelerada pérdida de suelo por remoción así como el incremento de las escorrentías en la parte media y baja de suelos arenosos que incrementan la erosión hídrica, azolve de cauces y cuerpos de agua, inundación de zonas productivas e infraestructura urbana, riesgo de inundación de zonas habitacionales, por lo que es apremiante la rehabilitación ambiental de los ecosistemas naturales e inducidos de la subcuenca endorreica de la Laguna de Zapotlán para recuperación de servicios ambientales.

Lo anterior, implica la atención al desarrollo urbano del Centro de Población de Zapotlán el Grande, con la finalidad de que nuevos asentamientos no impliquen generación de condiciones de riesgo para los ecosistemas y para la población que potencialmente se asiente en nuevos desarrollos y para aquella que previamente se encuentre ya asentada en las inmediaciones de determinados sitios.

## OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo actividades de asesoría jurídica y acompañamiento sobre el procedimiento administrativo en materia ambiental, para atención de presuntas actividades de urbanización al oriente de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer el estado que guardan la realización de obras y actividades, particularmente en predio identificado como "Los Guayabos", mismo que se ubica en la conocida como "Montaña Oriente", dentro del municipio de Zapotlán el Grande.
2. Establecimiento de lineamientos normativos y de regulación que en su caso resulten aplicables, a través de procedimiento administrativo de Inspección y Vigilancia en materia ambiental.

Plazo de entrega: 2 meses

## PROGRAMA DE TRABAJO.

COMPONENTE 1.- A partir de trabajo en campo y revisión documental, generación de documentos para notificación, orden de inspección y acta de inspección para atención del caso suscitado.

- a) Reconocimiento desde el exterior del predio sobre sus características y estado actual.
- b) Análisis de normatividad ambiental aplicable.
- c) Reuniones en formato virtual para revisión del procedimiento de inspección y vigilancia en sus diversas etapas.
- d) Asesoría concerniente al seguimiento y diligencias en campo.



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

COMPONENTE	FASE DEL PROYECTO	ALCANCE	MESES	
			1	2
1	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y EN CAMPO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Identificar condiciones para realizar un procedimiento de inspección y vigilancia apegado a las disposiciones legales aplicables.		
		Elaboración de documentos consistentes en: - Notificación - orden de inspección - Acta de inspección		

**MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

El importe total de la prestación del servicio es por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/10 M.N.) resultando un monto total de la cantidad de \$23,200.00 (veinte tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

PRECIO UNITARIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL NETO
\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/10 M.N.)	\$23,200.00 (veinte tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

ENTREGABLES	FORMA DE PAGO	%
Análisis de información, preparación y generación de la documentación requerida, consistente en: - Notificación - Orden de inspección - Acta de inspección	En una sola exhibición a la entrega de los documentos entregables a entera satisfacción del municipio.	100%

Precios expresados en moneda nacional.

**Entregables:**

Análisis de información, preparación y generación de la documentación requerida, consistente en:

- Notificación
- Orden de inspección
- Acta de inspección



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2025 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

## Lugar de Entrega.

Los entregables resultantes de la prestación del servicio objeto del presente dictamen se realizará en las instalaciones de Palacio Municipal en planta Alta en la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en av. Colón No 62, colonia Centro y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

## Tiempo de Entrega:

El tiempo de entrega será de 2 meses a partir de la fecha establecida en el contrato correspondiente.

## Forma de Pago.

La forma de pago será del 100% del monto a la entrega de los entregables a entera satisfacción del Municipio.

## Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será la Ing. Isis Edith Santana Sánchez, directora de Medios Ambiente y Desarrollo Sustentable, o a quien ella designe.

## Penas convencionales

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 5% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de entregables entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

## Garantía.

La Dirección de Proveeduría exime de la garantía al proveedor, toda vez que es un proveedor que ha cumplido de manera satisfactoria anteriormente.

**Décimo segundo punto. - Análisis y aprobación para la adquisición de láminas para el programa "TECHO DIGNO",** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió el oficio en el que se solicita el programa social "techo digno" con el estudio de mercado correspondiente, del cual se deriva el siguiente cuadro comparativo:

PROVEEDOR	CONCEPTO	PRECIO UNIT./ SUBTOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
<b>ÁLVARO OCHOA TOLEDO</b>	500 PIEZAS DE LÁMINAS GALVANIZADAS R-72 C32 3.05X.81 <b>VIGENCIA PRECIO: 15/10/2023</b> <b>ENTREGA: no menciona</b> <b>LUGAR DE ENTREGA: a domicilio</b>	\$229.02	<b>\$18,321.36</b>	\$132,829.86
		<b>\$114,508.50</b>		



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

<b>ACEROS MURILLO SA DE CV</b>	500 PIEZAS LÁMINAS GALVANIZADAS R-72 CALIBRE 32 F.H. 3.05X.91 <b>VIGENCIA DE PRECIO:</b> hasta 30 sep. <b>ENTREGA:</b> 15 A 18 días hábiles <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> no menciona	\$ 137.55	<b>\$11,013.04</b>	\$79,844.55
		<b>\$68,774.65</b>	<b>Serv. \$56.86</b>	
<b>JOSÉ ALBERTO MONTROYA SÁNCHEZ</b>	LÁMINA ACANALADA R-72 CSLIBRE 32 3.05X.80 ACERO GALVANIZADO <b>VIGENCIA DE PRECIO:</b> 08/10/2023 <b>ENTREGA:</b> 5 días hábiles <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> A domicilio	\$215.52	<b>\$17,241.60</b>	\$125,001.60
		<b>\$107,760.00</b>		

Una vez expuesto el tema, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con el proveedor ACEROS MURILLO SA DE CV.**

**Décimo tercer punto. - Análisis y aprobación para la adquisición de tinacos para el programa "Tinacos 2023"** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió el oficio en el que se solicita el programa social " tinacos 2023" con el estudio de mercado correspondiente, del cual se deriva el siguiente cuadro comparativo:

PROVEEDOR	CONCEPTO	PRECIO UNIT./ SUBTOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
<b>RAMIRO OCHOA CUADRA</b>	50 TINACOS ROTOPLAS 1,100 LITROS BICAPA <b>VIGENCIA PRECIO:</b> no menciona <b>ENTREGA:</b> 5-6 días hábiles <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> a domicilio	\$1,916.00	<b>\$15,328.00</b>	\$111,128.00
		<b>\$95,800.00</b>		
<b>PEREZ DE LA MORA SA DE CV</b>	50 TINACO CITIPLAS 1,100 LITROS TRICAPA BRIDA Y ACC. PLASTICOS <b>VIGENCIA DE PRECIO:</b> hasta 30 sep. <b>ENTREGA:</b> 8 a 10 días hábiles <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> no menciona	\$1,331.45	<b>\$10,651.60</b>	\$77,224.10
		<b>\$66,572.41</b>		
<b>JOSÉ ALBERTO MONTROYA SÁNCHEZ</b>	50 TINACO SUPLAST 1,100 LITROS BICAPA <b>VIGENCIA DE PRECIO:</b> hasta 26 sep. <b>ENTREGA:</b> 8 días hábiles <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> A domicilio	\$1543.24	<b>\$12,345.92</b>	\$89,507.92
		<b>\$77,162.00</b>		





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

Una vez expuesto el tema, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR MAYORIA, CON 5 VOTOS A FAVOR** con el proveedor **PEREZ DE LAMORA SA DE CV**, presentándose también una abstención de la Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán y 1 voto en contra de la Lic. Rocío de la Lima Villalvazo.

**Décimo Cuarto punto. - Análisis y aprobación para la adquisición de calentadores para el programa "CALENTADORES SOLARES 2023"** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió el oficio en el que se solicita el programa social "Calentadores Solares 2023" con el estudio de mercado correspondiente, del cual se deriva el siguiente cuadro comparativo:

PROVEEDOR	CONCEPTO	PRECIO UNIT./ SUBTOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
<b>RAMIRO OCHOA CUADRA</b>	48 CALENTADORES SOLARES MASTER FLOWS 10 TUBOS 130 LITROS. <b>VIGENCIA PRECIO:</b> no menciona <b>ENTREGA:</b> 3-4 días hábiles <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> a domicilio <b>FORMA DE PAGO:</b> no menciona	\$2,743.60	<b>\$21,070.87</b>	\$152,763.84
		<b>\$131,692.97</b>		
<b>PEREZ DE LA MORA SA DE CV</b>	48 CALENTADORES SOLARES MASTER FLOWS 10 TUBOS 120 LITROS. <b>VIGENCIA DE PRECIO:</b> hasta 30 sep. <b>ENTREGA:</b> 8 a 10 días hábiles <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> no menciona <b>FORMA DE PAGO:</b> A CRÉDITO	\$2,793.27	<b>\$21,452.44</b>	\$155,529.27
		<b>\$134,076.83</b>		
<b>JOSÉ ALBERTO MONTROYA SÁNCHEZ</b>	48 CALENTADORES SOLARES SUNSHINE SOLAR 10 TUBOS 120 LITROS <b>VIGENCIA DE PRECIO:</b> hasta 26 sep. <b>ENTREGA:</b> 5 días hábiles <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> A domicilio <b>FORMA DE PAGO:</b> Contra entrega	\$2,586.21	<b>\$19,862.07</b>	\$144,000.00
		<b>\$124,137.93</b>		

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

En este caso, el comité refiere que la marca "MASTER FLOWS" es conocida para ellos y es de muy buena calidad, por lo que en su consideración debe comprarse ese calentador solar, refieren que el proveedor sea "Pérez de la Mora, con el fin de que sea el mismo proveedor para los programas de tinados y calentadores", por lo que Una vez expuesto el tema, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR MAYORIA con el proveedor PEREZ DE LA MORA SA DE CV, teniendo 1 voto el proveedor RAMIRO OCHOA CUADRA Y 2 ABSTENCIONES DE LA Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán y la Lic. Rocío de la Lima Villalvazo. .**

**Décimo Quinto Punto. - Validación de compra de computadora laptop y proyector por la declaración desierta de estas partidas en sesión de comité número 43 solicitados por el área de Tecnologías de la información.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se la sesión pasada habían declarado desierta dos partidas e cuanto al equipo de cómputo que se solicitó en la sesión 42; en este momento se presenta el cuadro comparativo para solicitar la adjudicación de estas partidas que se habían declarado desiertas y que eran las siguientes:

- PROYECTOR EPSON POWERLITE X06+3LCD el cual se encontró con el proveedor: RAFAEL MARTINEZ CONTRERAS y
- LAPTOP LENOVO THINKPAD la cual se encontró con el proveedor: UTI TECH SA DE CV, Una vez expuesto el tema, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**
- PROYECTOR EPSON POWERLITE X06+3LCD: **RAFAEL MARTÍNEZ CONTRERAS**
- LAPTOP LENOVO THINKPAD: **UTI TECH SA DE CV.**

**Décimo sexto Asuntos Varios.** No se presentaron puntos varios.

**Décimo Séptimo punto. - CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 14:01 horas del 26 de septiembre de 2023 se da por clausurada la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**CIERRE DE ACTA**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 14:01 horas en el lugar y fecha de su inicio.



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

**CONSTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Regidor Lic. Jorge Juárez Parra</b> en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones	
<b>Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán</b> Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.	
<b>Ing. Juan Flores Aguiar</b> Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	
<b>Arq. Francisco Javier Magaña</b> Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco	
<b>C. Belén Huerta López</b> Directora COPARMEX Delegación Sur Jalisco	
<b>Lic. Rocío de la Lima Villalvazo</b> En representación del Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios	
<b>Lic. Jenifer Yadira Zavala Magallanes</b> Jefa de Unidad de Compras Representante del Cusur	
<b>Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar</b> Titular del Órgano Interno de Control	

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones  
Para el Municipio de Zapotlán el Grande.

"2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de septiembre del año 2023



*Esta hoja de firmas pertenece al acta de la cuadragésima cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*